



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del **quince de enero de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata

De igual manera comunicó que mediante oficio SCG-IECM/229/2018 El licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, informó que no podría asistir a esta Junta debido a actividades institucionales programadas previamente.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

1. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de diferentes plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan y crean diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el calendario extraordinario para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017.
5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que determina que la plaza de la Jefatura de Departamento de Control y Registro adscrita a la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo será cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.
6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que determina que diversas plazas serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al punto Sexto del Orden del Día, por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

sentido de ampliar la redacción, toda vez que se omitió poner que son diversas plazas.

Comentó que lo que se propuso es que se pusieran para quedar de la siguiente forma: "Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que diversas plazas serán cubiertas mediante el mecanismo de examen de ingreso, conforme al procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFID/8/2017.

Mencionó que ese proyecto con esa modificación ya fue circulado con los miembros de la Junta.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** pidió el uso de la voz para informar que mediante oficio IECM/DEAP/0057/18, el maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, solicitó se le excusara de este punto de orden del día, toda vez que está relacionado directamente con él.

La excusa fue votada y aprobada por unanimidad de los integrantes con derecho a voto de la junta Administrativa.

El **Presidente de la Junta** en consecuencia, pidió al maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, abstenerse de intervenir y, en su oportunidad de votar respecto del asunto que está a la consideración de quienes integramos esta Junta Administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de los miembros de la Junta con derecho a voto, en virtud de la excusa presentada por el Maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

**Acuerdo
IECM-JA003-18**

PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los funcionarios Gerardo Carlos Jiménez Espinosa e Ismael Amaya Desiderio, con efectos a partir del día 16 de enero de 2018, en los términos de la documentación anexa que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina precedente la ocupación temporal de diferentes plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística al proyecto de acuerdo y a diversos dictámenes, en el sentido de fortalecer los contenidos de los mismos, para robustecer su redacción.

Acuerdo

IECM - JA004-17

PRIMERO. Se aprueban los Dictámenes en los que se determina que la y los CC. siguientes cumplen con el perfil y la experiencia para la ocupación temporal de diversas plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir del 16 de enero de 2018 y hasta el 15 de julio de 2018, de conformidad con los anexos, que forman parte integral del presente acuerdo:

No.	Nombre	Plazas de Ocupación Temporal
1	Lilian Grisel Hernández Grande	Jefa de Departamento de Ingreso.
2	Víctor Manuel Sánchez Miranda	Jefe de Departamento de Gestión y Seguimiento.
3	Jorge Antonio Molina López	Subdirector de Reclutamiento y Selección.
4	Jonhatan Pablo Cerecedo Mendoza	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda dentro de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
5	Arturo Loza Cruz	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda dentro de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
6	Juan Bucio Gaona	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda dentro de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
7	Sergio Armando Alquicira Pérez	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Sistemas dentro de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y






**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan y crean diversos documentos para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva, así como a los lineamientos por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en el sentido de hacer un cambio en el último párrafo del numeral 17 para que pudiera quedar como sigue; esto se refiere a los procesos de evaluación del personal de la rama administrativa, en el sentido de decir: en el proceso electoral y de ejercicios de participación ciudadana, se realizará un solo ejercicio de evaluación individual, toda vez que, de manera genérica se dice que preferentemente deberán hacerse dos ejercicios de evaluación de manera, en el caso específico del proceso electoral de Participación Ciudadana la propuesta es que solo sea uno.

Al no haber más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA005-18**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización del Modelo y el Procedimiento de Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, así como la creación de los Lineamientos que*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

Regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa en sustitución de la Guía de Evaluación del Desempeño, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el calendario extraordinario para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al calendario por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA006-18**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

PRIMERO. *Se aprueba el calendario extraordinario de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa, en términos del Anexo único que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo llevar a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a las actividades relacionadas con el calendario extraordinario propuesto en el punto de Acuerdo Primero.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificar al personal incluido en el Anexo único, lo aprobado en el presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de septiembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que determina que la plaza de la Jefatura de Departamento de Control y Registro adscrita a la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo será cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

**Acuerdo
IECM-JA007-18**

PRIMERO. *Se determina que la plaza de la Jefatura de Departamento de Control y Registro adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo es susceptible a ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la implementación y aplicación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de la plaza referida en el resolutivo que antecede, conforme al Procedimiento.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que informe a la C. Rosa Isela Soriano Naranjo la fecha y hora de la aplicación del examen para la ocupación permanente de la plaza mencionada en el presente Acuerdo, y entregarle guía de estudio para sustentar dicho examen, así como todo lo relativo a la aplicación y calificación de la Evaluación del Desempeño.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que determina que diversas plazas serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

**Procedimiento identificado con el código
IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO